

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARIA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, junio 13 de 1997.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción VII, 70 fracciones I, II, y, 71 párrafo segundo, 240 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, me permito convocarlo a sesión extraordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo 16 de los corrientes a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal N° 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.

- II.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

- III.- Presentación de proyecto de acuerdo relativo a proporcionar alimentos a los funcionarios de mesas directivas de casilla, para el día de la jornada electoral, por parte del Instituto Electoral de Querétaro

- IV.- Autorización del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, para realizar convenio con Gobierno del Estado y Ayuntamientos, para que proporcionen seguridad a todos los Órganos Electorales del Instituto Electoral de Querétaro.

- V.- Presentación de proyecto, y aprobación en su caso, de la resolución correspondiente a la solicitud de aplicación de sanciones, que promueve el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Revolucionario Institucional.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 11:00 Hrs., del mismo día.

Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

A T E N T A M E N T E:

LIC. JUAN RICARDO RAMÍREZ LUNA
Secretario Ejecutivo.

Anexos: .- Minuta